



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de Créditos MC\_2022\_17, para concesión de Crédito Extraordinario, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
161 - 61901	RENOVACIÓN AGUA C/ PRADO	39.993,30 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 25 de noviembre de 2022.- El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-6083